



Resolución Jefatural No. 076 -97-AGN/J

Lima, 19 MAYO 1997

Vista la Carta de fecha 19 de mayo de 1997, remitida por la Sra. Elena Corzo de Gárate, coordinadora de turno de la Comisión de los Archivos Universitarios, solicitando oficializar la IX REUNION DE LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS (IX RAU), que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) los días 22 y 23 de mayo de 1997;

CONSIDERANDO:

Que, el evento archivístico materia de la solicitud, tiene como objetivo contribuir a la capacitación y perfeccionamiento del archivero universitario, promoviendo el desarrollo sostenible de la profesión con ética y liderazgo, así como difundir e intercambiar experiencias sobre la administración de archivos en las universidades públicas y privadas;

Que, es política del Archivo General de la Nación, en su condición de organismo rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial, promover y apoyar la realización de eventos en materia de capacitación especializada en archivística, así como la preservación y conservación del patrimonio documental de la Nación en el ámbito nacional;

Que, la Comisión de los Archivos Universitarios viene coordinando, en el ámbito universitario, todas las acciones técnico-archivísticas desde el año 1989, correspondiendo organizar en el año 1997 la IX Reunión de los Archivos Universitarios (IX RAU), solicitando para el efecto la oficialización por el Archivo General de la Nación;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico y de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

De conformidad con la Ley N° 25323 y su reglamento Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 005-93-JUS, y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;





U10-07-00000

[Faint handwritten signature]

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la **IX Reunión de los Archivos Universitarios**, organizada por la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Lima los días 22 y 23 de mayo de 1997.

Artículo 2°.- La coordinadora de turno de la Comisión de los Archivos Universitarios, presentará al Archivo General de la Nación un informe acerca de los resultados del evento a que se refiere el artículo precedente, en el plazo de quince (15) días después de su realización.

REGISTRESE, CUMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
Dra. Aida Luz Mendoza Escobar
JEF.
del Archivo General de la Nación

AGN/DNDAAI
EBA/lida.